



Información importante sobre el banco de libros para el curso 2019 – 2020

A partir de este curso, la gestión del banco de libros se realiza a través de la aplicación del banco de libros (Boox).

Los trámites se realizarán, por el momento, a nombre del estudiante matriculado o prematriculado en el centro. Para el alta en la Aplicación, necesita acudir al lugar habilitado para el banco de libros en las fechas y horarios para ello y aportar la siguiente información y/o documentación:

- NIF/NIE del estudiante
- Nombre y apellidos del estudiante
- Número de teléfono móvil
- Dirección de correo electrónico
- Firma del estudiante

Si el estudiante no tiene NIF/NIE y/o si es menor de 14 años, también será necesario:

- NIF del representante legal
- Nombre y apellidos del representante legal
- Firma del representante legal

(En ambos casos, para las firmas, será necesaria la presencia del estudiante y, en su caso, del representante legal.)

Murcia, 20 de junio de 2019.